



ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES - I TRIMESTRE 2021

TEMA: EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS

TALLER EN CLASE - GRADO 5°



1. Unir cada afirmación con su correspondiente explicación.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Administra justicia. Se encarga de resolver los conflictos que surgen entre las personas, y entre éstas y el Estado.

PODER JUDICIAL

Es el conjunto de pleitos que un sector de la rama está en capacidad de conocer y decidir.

UNA JURISDICCIÓN

Decide sobre los conflictos entre personas.

CONSEJO DE ESTADO

Decide sobre los conflictos entre las leyes y la Constitución Nacional

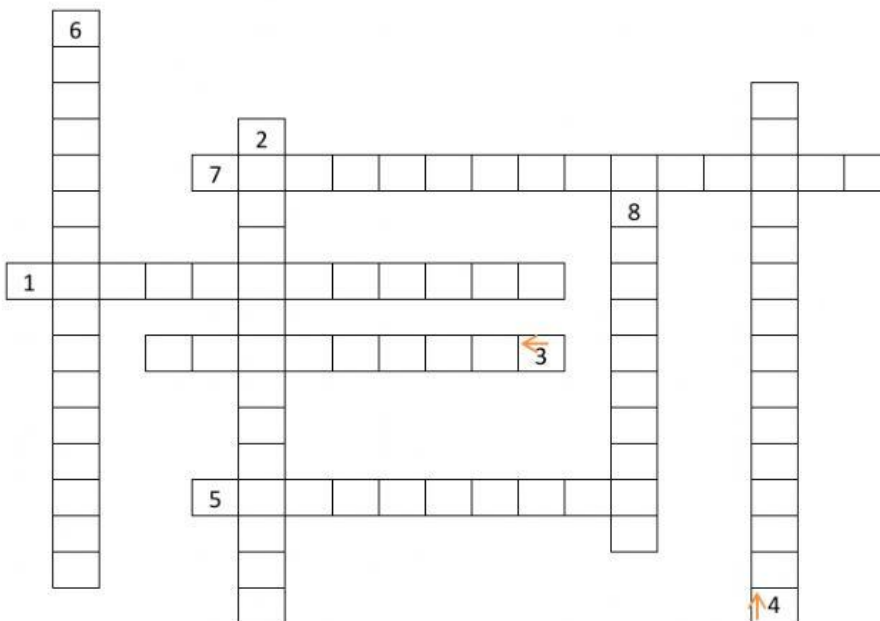
CORTE CONSTITUCIONAL

Decide sobre los conflictos entre personas y el Estado.

2. Escribe falso o verdadero según corresponda.

ENUNCIADO	F	V
A. El poder público en Colombia se divide en tres poderes o ramas: ejecutiva, legislativa y judicial.		
B. Cada una de las ramas del poder público en Colombia son independientes y autónomas pero tiene el mismo propósito: Hacer cumplir las leyes y los derechos, garantizar el bienestar de los ciudadanos, promover la prosperidad general.		
C. EL PODER LEGISLATIVO: Se encarga de ejecutar los planes de desarrollo necesarios para mejorar el nivel de vida de los colombianos. Debe presentar al Congreso los proyectos de ley y el Plan de desarrollo e inversiones públicas.		
D. Las leyes son creadas por el congreso que representa el poder judicial.		
E. El congreso se organiza en dos cámaras: senado y Cámara de Representantes. Sus miembros son elegidos mediante el voto popular.		
F. Los miembros del congreso son elegidos directamente por el pueblo y deben actuar con justicia y buscar el bien común. Los elegidos son responsables políticamente, ante la sociedad y sus electores del cumplimiento de sus funciones.		

3. Completa el siguiente crucigrama de acuerdo a las funciones del Congreso:



FUNCIONES DEL CONGRESO

1. Elabora, reforma y anula leyes y códigos
2. Reforma la constitución mediante actos legislativos
3. INV. Juzga a los altos funcionarios.
4. INV. Regula su propio funcionamiento mediante leyes orgánicas.
5. Tiene la última palabra en la elección de funcionarios públicos como el controlador general, el procurador general, los magistrados, y el defensor del pueblo.
6. Cita a los ministros u otras autoridades para que rindan declaraciones relacionadas con acusaciones o proyectos.
7. Cita a cualquier persona natural o jurídica para que rinda declaraciones en los casos que lo ameriten.
8. Recibe a los jefes de estado o de gobierno de otras naciones.

